

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 153 Jueves 13 de agosto de 2009 Pág. 28465

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26667 SANAHUJA ESCOFET INMOBILIARIA, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

PROMOCIÓ D'HABITATGES CASTELLARNAU, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de "Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada" y el socio único de la sociedad "Promoció d'Habitatges Castellarnau, Sociedad Limitada Unipersonal" aprobaron en fecha 30 de junio de 2009 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la sociedad "Promoció d'Habitatges Castellarnau, Sociedad Limitada Unipersonal" por "Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada", con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente "Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de la absorbida, sin producirse canje de participaciones en la sociedad absorbente, por ser la misma titular del total capital social de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión redactado por los administradores de todas las sociedades, con la aprobación por los respectivos socios, de los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona a, 7 de agosto de 2009.- Administradores Mancomunados de "Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada", D. Francisco Javier Sanahuja Escofet y D. Juan Manuel Sanahuja Escofet. Los Administradores Mancomunados de "Promoció d'Habitatges Castellarnau, Sociedad Limitada Unipersonal", "Sacresa Terrenos Promoción, Sociedad Limitada", representada por persona física D. Francisco Javier Sanahuja Escofet, y "Sanahuja Escofet Inmobiliaria, Sociedad Limitada", representada por persona física D. Juan Manuel Sanahuja Escofet.

ID: A090062020-1